

## INFORMACIÓN 2020

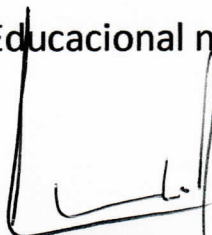
Por medio de la presente, informo a usted, que nuestro establecimiento se rige por el proceso de admisión del Ministerio de Educación. Donde establece que la postulación a establecimientos públicos y particulares subvencionados debe realizarse a través de una plataforma web única, [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) . Procedimiento matemático (algoritmo) el que asigna las vacantes y define el establecimiento al que asistirá cada estudiante. En aquellos casos donde haya más postulantes que cupos disponibles, será la aplicación de algunos criterios y un procedimiento aleatorio los que determinarán a quiénes se asignarán esos cupos.

- **Fecha proceso 2020:**

26 de agosto 09:00 hrs. al 10 de septiembre (ambas fechas inclusive).

- Los alumnos/as de Pre- Kinder deben contar con 4 años cumplidos al 30 de marzo.
- Los alumnos/as de Kinder deben contar con 5 años cumplidos al 30 de marzo.
- Nuestro establecimiento Educacional no está adherido a la Ley SEP.



  
La Dirección